

AUTORIZA PERMISO POR HIJO(A) NACIDO
AL SR. JESÚS MENESES SALINAS

Doñihue,

12 OCT. 2023

CONSIDERANDO:

- 1) La solicitud presentada por don Jesus Meneses Salinas, para hacer uso de permiso por 05 días por nacimiento de hijo(a).
- 2) El certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que certifica el nacimiento de hijo/a.

VISTOS:

- 1) Lo establecido en el artículo N° 195 inciso segundo del Código del Trabajo.
- 2) La resolución N° 18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 3) La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 23 de agosto de 2023 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa" al Administrador Municipal.
- 5) Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 3411 /

- 1) AUTORICESE, 05 días de permiso con goce de remuneraciones por nacimiento de hija(o), al Sr(a). **Jesús Manuel Meneses Salinas**, RUT N° [REDACTED] desde 12/09/2023, y hasta el 18/09/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



[Signature]
MARCIAL MATURANA JIMÉNEZ
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

MMJ/SSS/FAC/PMG/PPV/SCA/LJC/SMS/cfg

Distribución:

- Archivo Municipal.
- Archivo DAEM.
- Jurídico.